DICTAMEN UOC
ESTIMACIÓN DE COSTOS

Asunción, 20 de octubre de 2021

REFERENCIA:
ADQUISICIÓN DE EQUIPO GENERADOR PARA EL EDIFICIO INCOOP – LCO N° 06/2021 ID N° 395.950.

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"
- Resolución DCNP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"

ANTECEDENTES:
Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para obtención de los precios de referencia.

- El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO GENERADOR PARA EL EDIFICIO INCOOP,** fue iniciado a petición de la Dirección Administrativa y Financiera.

ANALISIS:
Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o <u>por otros Organismos</u>, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
  4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**
- *<u>Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia,</u>* <u>en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado del UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.</u>
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCIÓN
Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

1. Procediendo a ajustarse a la opción del **punto 3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,** se adjuntan al presente Dictamen el contrato PR/DL N° 280/20 correspondiente al **PETROPAR**.

Además, a fin de ajustarse al **punto 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo,** se adjunta la nota presentada por el potencial oferente el cual se describe a continuación:

PIROY S.A

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Generador 206 KVA CABINADO*	*Unidad*	*1*	*Gs. 145.500.000*	*Gs. 145.500.000*
2	*INSTALACIÓN*	*Unidad*	*1*	*Gs. 93.000.000*	*Gs. 93.000.000*
TOTAL					*Gs. 238.500.000*

STROM INGENIERIA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Generador 206 KVA CABINADO*	*Unidad*	*1*	*Gs. 179.700.000*	*Gs. 179.700.000*
2	*INSTALACIÓN*	*Unidad*	*1*	*Gs. 75.700.000*	*Gs. 75.700.000*
TOTAL					*Gs. 255.400.000*

PETROPAR CONTRATO PR/DL N° 280/2020

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Generador 206 KVA CABINADO*	*Unidad*	*1*	*Gs. 200.000.000*	*Gs. 200.000.000*
TOTAL					*Gs. 200.000.000*

PRECIO PROMEDIO CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFENCIAL
1	*Generador 206 KVA CABINADO*	*Unidad*	*1*	*Gs. 175.066.667*
2	*INSTALACIÓN*	*Unidad*	*1*	*Gs. 89.566.667*

Lic. Silvio R. Fernandez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, la UOC considera apropiado obtener los precios referenciales como lo establecen los **puntos 3 y 4** respectivamente, solicitados en el presente proceso licitatorio.

Tal es así, que esta Unidad considera que el mecanismo adoptado es idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y que no se cuenta con objeciones para proceder conforme.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.